

- 00690

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA EFECTUAR LA COMPRA DE COMEDORES PARA LOS JARDINES INFANTILES PAYASITO Y CARACOLITO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO AMBIENTES LABORALES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

IQUIQUE, 05 AGO 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto año 2010; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario comprar comedores para los jardines Payasito y Caracolito.
2. Que, según el Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública.

RESUELVO:

3. 1° AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública para comprar comedores para los jardines Payasito y Caracolito.
- 2° PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. 3°APRUÉBASE las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para efectuar la compra de comedores para los jardines Payasito y Caracolito.

ANÓTESE, PUBLIQUESECOMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ALFREDO FRITTS YAÑEZ  
CONTADOR  
DIRECTOR REGIONAL(S)

AFY/TC/tgc  
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes